

para separando p.^a que pueda hacer constar
su toma de posesion en el Consejo de la
R.^a Camara de Castilla; parandose la com-
petente noticia a la Contad.^a Municipal
a los efectos conducentes.

Emo. del num.^o { Mediante la citacion qual. deprecada
D. Ant.^o Gomez } para cedula ante diem con expresion de con-
y Biongni } sa, se visaron en esta Ayuntamiento los R.^{os} L.^{os}
tutor librados en trece de Diciembre
del año pp.^o y diez y ocho del mes actual,
para los que se autoriza, mediante el
examen que ha sufrido ante el Consejo de
la R.^a Camara a D. Antonio Gomez de
esta vecindad, p.^a servir en oficio de Emc.
del num.^o de esta Ciudad, intanto se decide
el litis pendiente entre los hijos y hered.
de D.^a Maria Fran.^a Lucendo, de Villy, re-
sac la validacion o nulidad de un vinculo
a que se dice se halla agnato; y este Ayunt.
obediendo cuanto en dho. titulos se pre-
viene y teniendo noticia de hallarse el
interesado en las ante-salas de esta Audi.
tutor, dispuso entrarse en ella p.^a ser
poseionado en el citado oficio, y habiendolo

